

cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (80.673,- Ptas.).— 3º Que se condena a "COCINAS Y ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L." y a D. PEDRO JUAN REMIREZ PEREZ a estar y pasar por estas declaraciones y a pagar a "TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A." la cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (80.673,- Ptas.) más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda.— Se imponen las costas a los demandados.— Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de CINCO días desde el siguiente a su notificación, para su elevación a la Ilma. Audiencia Provincial.— Así por esta mi sentencia, que se unirá al libro de las de su clase previo su testimonio en los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.— Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde SOCIEDAD COCINAS Y ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L., extendiendo la presente en Logroño, a doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta,

III.E.1912

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 215/93, a instancia de Banco Español de Crédito S.A., domiciliado en Madrid, Pº Castellana, nº 7, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra D. Esteban Miranda González y Dª Mª Carmen Calonge San Salvador, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 17 de Octubre. Hora 10:40.

SEGUNDA SUBASTA: Día 14 de Noviembre. Hora 10 20.

TERCERA SUBASTA: Día 12 de Diciembre. Hora 10:15.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0215/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

RUSTICA.— 1/3 parte indivisa de otra en La Muela o Cabezorro, de Alfaro de 206 áreas. Tomo 391, folio 13, finca 24.742. VALORADA EN 140.000 pts.

RUSTICA en Turráz o Plancha, de Aldeanueva de Ebro, de 42,2 áreas, políg. 22, parcela 130, tomo 279, folio 13, finca 5.482. VALORADA en

100.000 ptas.

Rústica en Valejuelo de Aldeanueva de Ebro, de 21 áreas. Políg. 29, parcela 63. Tomo 279, folio 17, finca 5.484, VALORADA en 100.000 ptas.

URBANA: Nuda propiedad de terreno o solar en Las Eras, de Aldeanueva de Ebro, de 233,25 m2. Tomo 424, folio 82, finca 10.259. VALORADA en 990.000 ptas.

URBANA. 1/2 indivisa de terreno o solar en Las Eras, de Aldeanueva de Ebro, de 172,38 m2. VALORADA en 400.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 8 de julio de 1.994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1913

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 189/93, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra Concepción Martínez Ruiz, Juan Francisco Pérez García, María Concepción Jiménez Martínez, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 4 de Octubre. Hora 10:15.

SEGUNDA SUBASTA: Día 8 de Noviembre. Hora 10.

TERCERA SUBASTA: Día 2 de Diciembre. Hora 10:45.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/170189/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— URBANA.— Departamento nº 3 covivienda tipo A, sita en la planta primera del edificio de la calle Araciel nº 11 de 82,5m2. Su cuota de participación 8,25%. Inscrita al Tomo 394, folio 7, finca 24.984. Valorada en 6.900.000.— Pts.

— Usufructo de urbana departamento nº 37 o vivienda letra E, de la sexta planta alta del edificio en Alfaro, con entrada principal por calle García Escámez, nº 36 y otra accesoria por Santa Lucía, 2. Valorada en 1.275.000.— Pts.

Nuda propiedad de urbana departamento nº 37, o vivienda letra E, de la sexta planta alta del edificio en Alfaro, con entrada principal por calle García Escámez, 36 y otra accesoria por Santa Lucía, 2. Valorada en 7.225.000.— Pts.

Calahorra, a 13 de Julio de 1994.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto sin admisión previa en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: "REFORMA Y ADECUACION DE LOS ASEOS EN PLANTA BAJA DEL PABELLON Nº 4 DEL CENTRO ASISTENCIAL REINA SOFIA". Expediente nº 06-1-2.1-046/94

IV.A.741

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto sin admisión previa en tramitación urgente.

Objeto: "REFORMA Y ADECUACION DE LOS ASEOS EN PLANTA BAJA DEL PABELLON Nº 4 DEL CENTRO ASISTENCIAL REINA SOFIA".

Presupuesto de contrata: seis millones cincuenta y ocho mil quinientas

ochenta y una pesetas (6.058.581,-Ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Fianza Provisional: ciento veintiuna mil ciento setenta y dos pesetas (121.172,-Ptas.) Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 de agosto de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 19 de agosto de 1994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 27 de julio de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.